

13 JUL. 2018
12:46 chely
RECIBIDO

León, Guanajuato; a 10 de julio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/0596/2018

Asunto: Informe de control interno; primer semestre del 2018

C.P. José Luis Carpio Guzmán
Director General del Patronato de Bomberos
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo. Asimismo, aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta, el Informe de Control Interno, destacando la evidencia documental de las acciones emprendidas por la dependencia a su digno cargo, con el objeto de atender y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento de Control Interno y que dice lo siguiente:

“Artículo 11. Los Titulares deberán presentar a la Contraloría un Informe del estado que guarda el control interno, así como los resultados y avances más importantes de su gestión, destacando las situaciones relevantes que requieren de atención para mejorar los procesos de control interno y evitar su debilitamiento.

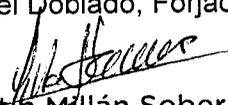
Dicho informe será de manera semestral, dentro del mes de enero y julio respectivamente. En el caso de las Entidades, con copia a su Órgano de Vigilancia y a su Órgano de Gobierno. El informe deberá contener al menos lo siguiente:

- I. La información que corresponda para cada uno de los componentes del control interno, mencionando los entregables y la evidencia documental con que se cuenta, así como los avances y acciones emprendidas en el año de que se trate con respecto al ejercicio anterior.
- II. La Matriz de Riesgos; Mapa de Riesgos; y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)”

Dicha informe deberá ser proporcionado conforme los archivos adjuntos en este documento; considere el **Anexo 1 “Informe CI”** para el informe de control interno y el **Anexo 2 “PTAR”**, dichos documentos deberán ser enviados en forma magnética y entregarse a más tardar el día martes 31 de Julio del presente año mediante oficio de por medio.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
“El Trabajo Todo lo Vence”
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

MGCC/GNVC

C.c.p. - C.P. Miguel Angel Franco Trujillo.- Secretario Técnico del Comité de Control Interno, para su seguimiento.
C.c.p. - Mtro. Esteban Ramírez Sánchez.- Contralor Municipal, para su conocimiento.

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal